RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00792 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor CESAR AUGUSTO LANCHEROS SALAMANCA contra SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, y el SIMIT FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS.

De forma oficiosa, se ordena vincular al RUNT Registro Único Nacional de Tránsito.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada y entidades vinculadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

JUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 967abe768e1d9705f780397fb97db957ae0b20ce2c4f5209442ca0211ec43a22

Documento generado en 12/07/2023 07:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica